



**EN EL CASO DEL FALLECIMIENTO DE UN HOMBRE
DURANTE UNA INTERACCIÓN CON MIEMBROS DEL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE VANCOUVER EN VANCOUVER,
COLUMBIA BRITÁNICA, EL 13 DE JULIO DE 2019**

**DICTAMEN DEL DIRECTOR CIVIL EN JEFE
DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE**

Chief Civilian Director:
(Director Civil en Jefe)

Ronald J. MacDonald, Q.C.

Número de expediente en la IIO:
Fecha de Publicación:

2019-122
29 de julio de 2019

PÁGINA DEJADA EN BLANCO
INTENCIONALMENTE

Introducción

El Departamento de Policía de Vancouver (Vancouver Police Department o VPD, por sus siglas en inglés) recibió un reporte acerca de una persona de sexo masculino, la Persona Afectada (AP, por sus siglas en inglés), que estaba arrojando objetos desde el balcón de un edificio de varios pisos de apartamentos.

A la escena llegaron oficiales de policía y comenzaron a controlar el flujo de espectadores e intentaron entrar al edificio. La administración del edificio les proporcionó una llave del apartamento y la policía abrió la puerta. La AP arrojó una mochila (backpack) por encima del balcón y después se trepó por encima de la baranda del balcón, cayendo a la calle que pasa por debajo. La AP fue declarada muerta en el lugar de los hechos.

Debido a que falleció una persona durante su interacción con oficiales de la policía, se desplegó la Oficina de Investigación Independiente (Independent Investigations Office o IIO, por sus siglas en inglés) y se dio inicio a una investigación.

Las evidencias recolectadas durante la investigación incluyeron lo siguiente:

- 1) Los registros contenidos en el sistema de administración de información de registros policiales (PRIME, por sus siglas en inglés);
- 2) las declaraciones de los testigos civiles;
- 3) las notas tomadas por los oficiales de policía del VPD en el lugar de los hechos; y
- 4) video del incidente.

Narración

La revisión de los registros del sistema PRIME y de las notas tomadas por la policía muestra que, aproximadamente a las 12:35 p.m., el VPD respondió a un incidente en un edificio de varios pisos de apartamentos en la calle Bidwell, en Vancouver. Se habían recibido reportes indicando que la AP estaba arrojando diversos objetos, incluyendo muebles domésticos, desde el balcón del apartamento del noveno piso.

Al llegar al lugar de los hechos, varios oficiales de policía llevaron a cabo labores de control de multitudes en la parte de afuera del edificio que da hacia la calle Haro. Otros oficiales de policía consiguieron una llave que les proporcionó el administrador del edificio y que correspondía al apartamento en el que se había determinado la ubicación de la AP.

Varios oficiales de policía entraron al edificio de apartamentos por la puerta principal y subieron hasta el 9º piso, donde estaba la AP. Al llegar a la unidad, los oficiales de policía tocaron la puerta y anunciaron su presencia. Al no recibir respuesta, los oficiales

usaron la llave para entrar con serenidad a la unidad, anunciando su presencia cuando vieron a la AP parada en el balcón, sin ropa. Las notas de los oficiales de policía describieron que la AP se movía de forma errática y que gritaba en un idioma extranjero. La AP entró a la unidad desde el balcón y, ahí dentro, un oficial de policía le pidió que mostrara sus manos, a lo que la AP se negó. Las notas de los oficiales describieron que la AP recogió una mochila, regresó al balcón y arrojó la mochila hacia afuera del balcón. En este punto, los oficiales de policía describieron que la AP se volteó de cara a ellos, entrando parcialmente a la unidad, y que inmediatamente se dio la vuelta hacia el balcón, dándoles la espalda, y que “salió caminando con rapidez hacia el balcón y se trepó por encima de la pared de concreto del balcón sin hacer ninguna pausa, perdiéndose de vista”. La AP cayó sobre el césped, muy cerca de los miembros del VPD.

Los investigadores de la IIO recorrieron todo el edificio y los edificios adyacentes para buscar testigos, y localizaron y entrevistaron a varios testigos, incluyendo a uno que vivía en el edificio en el que ocurrió el incidente. Este testigo, identificado como Testigo Civil 1 (Civilian Witness 1, o CW1, por sus siglas en inglés), corroboró las notas tomadas por la policía, e indicó que los oficiales de policía anunciaron su presencia al llegar a la puerta de la AP. El CW1 confirmó que no hubo respuesta de la AP, y declaró que los oficiales de policía intentaron obtener alguna respuesta durante aproximadamente tres minutos antes de usar la llave para entrar.

El CW1 dijo a los investigadores de la IIO que escuchó que los oficiales de policía siguieron anunciando su presencia a medida que entraban al apartamento. Una mujer policía intentó establecer comunicación con la AP y se oyó lo siguiente: “Por favor, estamos aquí para ayudarle”, “Por favor, muéstrenos sus manos”. “¡No haga eso!” y “¡Por favor, no lo haga!”

El CW1 dijo que, después de esto, hubo silencio dentro del apartamento y que los oficiales de policía salieron de la unidad aproximadamente dos minutos después, y que cerraron la puerta con llave.

La Testigo Civil 2 (Civilian Witness 2, o CW2) vive en un edificio ubicado a dos edificios de distancia y podía ver el balcón en el que estaba la AP. La CW2 filmó el incidente con su teléfono celular y la IIO obtuvo la filmación. El video no muestra el interior del apartamento. Desde un ángulo lateral, el video muestra a la AP entrando y saliendo del apartamento hacia el balcón y arrojando numerosos objetos hacia el suelo, incluyendo la ropa que llevaba puesta, muebles y una bicicleta.

En la última ocasión, se puede ver a la AP acercándose al balcón, arrojando una mochila por encima del mismo y, en un movimiento continuo, trepándose al balcón y

aventándose por encima de él. En el video no se ve a ningún oficial de policía en el balcón en ningún momento.

Tanto los testigos civiles como los testigos policías declaran que los oficiales de policía que habían estado controlando el flujo de espectadores en la parte del apartamento que da hacia la calle Haro proporcionaron primeros auxilios inmediatamente hasta que llegaron los servicios de atención médica de urgencia (Emergency Health Services, o EHS por sus siglas en inglés).

Las declaraciones de los dos oficiales de policía que fungieron como testigos fueron corroboradas por las declaraciones y video de los testigos civiles.

Cuestiones Legales y Conclusión

El objetivo de toda investigación de la IIO es determinar si algún oficial, ya sea por medio de alguna acción o por falta de ella, pudiera haber cometido algún delito relacionado con el incidente que llevó a la muerte de la AP.

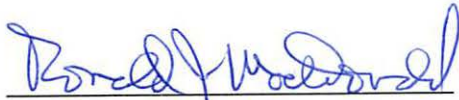
Toda la evidencia obtenida indica que los oficiales de policía actuaron conforme a la ley y con diligencia por el bienestar de la AP y de los miembros del público. Dada la evidencia que tenían de que la AP estaba arrojando objetos grandes desde el balcón de un noveno piso, la policía tenía el deber de proteger al público deteniendo las acciones de la AP. Adicionalmente, la evidencia generó serias preocupaciones sobre el bienestar de la AP, y la policía tenía el deber de intentar ofrecer ayuda a la AP. Por esas razones, la entrada al apartamento estaba justificada legalmente, aún sin haber obtenido el consentimiento para hacerlo.

La entrada al apartamento se hizo de manera serena y se hicieron intentos de comunicarse con la AP. Desafortunadamente, por razones desconocidas hasta este momento, la AP tenía la intención de salir del apartamento, y entonces decidió trepar por encima de la pared del balcón y saltar al vacío, ocasionando su muerte. Él actuó rápidamente cuando la policía entró a su apartamento, impidiendo cualquier esfuerzo para ayudarlo. Por lo tanto, la policía presente en el lugar de los hechos hizo todo lo que era de esperarse para ayudar a la AP. No hay evidencia de que las acciones o falta de acciones de la policía causaran la muerte de la AP.

Por último, con respecto a los oficiales de policía testigos que estuvieron encargados de controlar el flujo de espectadores abajo, frente al edificio, la evidencia indica que se desempeñaron de manera encomiable. Para poder mantener a los transeúntes civiles seguros y fuera del área donde estaban cayendo al piso con fuerza los objetos arrojados por la AP—algunos de los cuales eran de tamaño y peso potencialmente

letal—, los oficiales de policía se colocaron desinteresadamente ellos mismos dentro de esa misma área de peligro. Afortunadamente, ninguno resultó lesionado.

Por consiguiente, en mi capacidad como Director Civil en Jefe de la IIO, no considero que existan bases razonables para creer que algún oficial de policía haya cometido un delito conforme a cualquier ley aplicable. Por lo tanto, el asunto no será referido al Fiscal de la Corona para la consideración de cargos.



Ronald J. MacDonald, Q.C.
Chief Civilian Director
(Director Civil en Jefe)

29 de julio de 2019

Fecha de Publicación